Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 28 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 3.035/2010:

VISTO:

El Dictamen Nº 57 de fecha 28 de junio de 2010, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACON DIRECTA Nº 28/2010 PARA LA ADQUISICION DE UN PROYECTOR CON PANTALLA DE PROYECCION PARA LA DIRECCION DE TRANSITO**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA INFOTEC S.A:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **G. 4.320.000 (cuatro millones trescientos veinte mil guaraníes).**

2.) **EMPRESA VINADER COMPUTACION:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **G. 3.220.000 (tres millones doscientos veinte mil guaraníes).**

3.) **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **G. 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil guaraníes).**

4.) **EMPRESA ITAPUA SHOP:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **G. 3.667.000 (tres millones seiscientos sesenta y siete mil guaraníes).**

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el Nº 312.566 de fecha 04 de junio de 2010, por lo que se procede a la evaluación de las ofertas presentadas. Que, las mismas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. La **empresa COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L** es la que presenta el monto más bajo, al analizar los documentos presentados por la misma este comité ha realizado las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal y financiera:** La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-**Capacidad Técnica:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. **POR TANTO**, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACON DIRECTA Nº 28/2010 PARA LA ADQUISICION DE UN PROYECTOR CON PANTALLA DE PROYECCION PARA LA DIRECCION DE TRANSITO,** a favor de **LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L, por el monto total de G. 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil guaraníes). Es nuestro dictamen"**. SIC ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.** ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACON DIRECTA Nº 28/2010 PARA LA ADQUISICION DE UN PROYECTOR CON PANTALLA DE PROYECCION PARA LA DIRECCION DE TRANSITO,** a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, de acuerdo a la oferta presentada y que asciende a la suma de **G. 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil guaraníes).** ----------

ART. 2º) DISPONER la adquisición del bien, previa elaboración de una **Orden de Compra** que servirá de contrato entre las partes en la presente contratación directa, de conformidad a lo que establece el **art. 76 del Decreto N° 21909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".** ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaría Gral.

María Elena González de Cyncar
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal